



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012 -2021 - MDCA - GM

Cerro Azul, 12 de marzo del 2021

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"; y del Memorandum N.° 065-2021-GM/MDCA de 12 de marzo de 2021, mediante el cual la Gerencia Municipal dispone que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se encargue del proceso de sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, con las disposiciones contenidas en la acotada Directiva se busca regular el procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Acción Anual, eje de Cultura Organizacional, en las medidas de remediación, de la mencionada Directiva, se precisa que se debe designar un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas, para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, por lo que resulta necesaria su designación mediante el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N.° 01-2021-MDCA del 02 de enero de 2021 y lo dispuesto por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Lic. Angello Ulises Ugarelli Nuñez Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como el funcionario responsable del proceso de sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

"Juntos lograremos el cambio"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al funcionario designado y demás gerencias y oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Juntos lograremos el cambio"